

San Ramón de la Nueva Orán 11 FEB 2026

Expediente Electronico N° SO-080/2025.-
Resolución N° D-ORAN-034/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-250/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa a la Enf. Magdalena Saira Martínez, D.N.I. N° 37.716.055, en un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, Suplente C2, para la asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano II"** de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde modificar la condición del cargo debiendo ser **"Suplente C1"** en lugar de Suplente C2.

Que, asimismo informa que en el Artículo 4°, Resolución N° CD-ORAN-361/2025 se establece que: *para los ciclos lectivos futuros, las tomas de posesión de cargos docentes (regulares, interinos o suplentes) deberán efectivizarse entre el 1 de febrero y el 30 de septiembre de cada año académico, admitiéndose excepciones únicamente cuando existan necesidades fundadas de la cátedra, debidamente justificadas por la unidad académica correspondiente.*

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° CD-ORAN-250/2025, con relación a la designación de la Enf. Magdalena Saira Martínez, D.N.I. N° 37.716.055, en un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano II"** de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser **"Suplente C1"** en lugar de Suplente C2, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Prorrogar la toma de posesión de la Enf. Magdalena Saira Martínez, D.N.I. N° 37.716.055, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Suplente C1, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano II"** de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución N° CD-ORAN-361/2025.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal, Dirección General de Administración y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA